



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28187-OC

Providencia, 13-03-2017

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: ~~2-81-25-63-004~~ 2204002002 fscg

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32

Fecha de creación: 13-03-2017 -- Fecha de despacho: 20-03-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
13	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	2104.00	27.352
333	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EQUALIT M/POSITO 500HJ	2351.00	782.883
			Neto: 810.235
			Iva 153.945
			=====
			TOTAL : 964 180.-

V°B° Dirección

Son: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS.-

RQ 10446-00 PAPEL FOTOCOPIA

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****

****A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947****

Neto: 810.235

Iva 153.945

=====

TOTAL : 964 180.-

(CEG) - Presentar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme